

Informe de actividades

PRIMER TRIMESTRE DE 2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE APASEO EL GRANDE

00 resumen ejecutivo

El Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande (IMPLADEAG), se define como órgano con alta especialización profesional y técnica, facultado para dar soporte técnico, científico y metodológico con los que se sustentan las labores de planeación, ordenamiento urbano, diagnósticos territoriales, demográficos y de planeación territorial, así como de los procesos relacionados con la gestión y administración de información geográfica y estadística en el municipio.

En este informe se destacan las acciones y logros destacables conseguidos durante el 01 de enero y el 31 de marzo de 2024, periodo durante el cual se ha conseguido realizar acciones de gran beneficio al municipio y a la población, destacando las siguientes:

1. Derivado del convenio con el Instituto Nacional para el Suelo Sustentable (INSUS) se gestionó y se consiguió la entrega de un total de 60 escrituras en la Comunidad de San José Agua Azul y están por entregarse 30 más en el mes de julio.
2. Derivado del convenio con la Dirección General de Tenencia de la Tierra del estado de Guanajuato, se ha conseguido la designación de tres notarios que trabajan en los procesos de escrituración de diferentes localidades del municipio.
3. Se han sostenido 23 reuniones de trabajo con los notarios designados para los procesos de escrituración en el municipio con las que se ha conseguido mejorar los procesos y disminuir el tiempo de elaboración de las escrituras, así como para la realización de los trámites que se requieren.
4. Se han integrado 150 expedientes que han sido revisados por el área técnico – jurídica y se han enviado 137 a las notarías para su escrituración.
5. Se está trabajando en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Apaseo el Grande 2050, habiendo celebrado ya dos reuniones con COPLADEM, cinco reuniones con IPLANEG y 3 reuniones con los municipios que se encuentran en proceso de actualización de sus instrumentos.
6. Se ha conseguido elaborar el 80 por ciento de los indicadores estadísticos y geográficos con los que se trabaja en el Plan Municipal de Desarrollo.
7. Se ha conseguido atender el 100 por ciento de las solicitudes de asesoría técnica enviadas por las Direcciones de Desarrollo Urbano, Ecología, Servicios Municipales y Ferromex.

Con ello, se ha conseguido dar cumplimiento al 100 por ciento de las actividades y facultades que le son otorgadas al Instituto por el marco normativo como es la Ley de Planeación para el Estado y los municipios de Guanajuato, la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato y el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y busca su consolidación como un órgano técnico especializado en materia de planeación, generación de información, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial en el municipio brindando servicios y productos de valor con los que el municipio podrá hacer frente a los retos en materia de administración sustentable del territorio y podrá ejercer una papel de liderazgo en el ámbito territorial y metropolitano en el que se desenvuelve, lo cual se traducirá en una mayor calidad de vida en sus habitantes y una disminución en los problemas ambientales y urbanos que se presenten.

00 índice

00 resumen ejecutivo	1
00 índice	2
00.1 Introducción.....	3
01 Atribuciones del IMPLADEAG	4
02 estado de la Administración del Instituto.....	6
03 logros y resultados alcanzados hasta el primer trimestre 2024 relacionados con el Programa de Gobierno Municipal.....	7
04 logros y resultados obtenidos en 2023	8
05 conclusiones y Recomendaciones	16

00.1 Introducción

Según la definición establecida en el Artículo 3º fracción XLI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como en el Reglamento del Instituto, El IMPLADEAG es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal con alta especialización profesional y técnica, facultado para dar soporte técnico, científico y metodológico con los que se sustentan las labores de planeación, ordenamiento urbano, diagnósticos territoriales, demográficos y de planeación territorial, así como de los procesos relacionados con la gestión y administración de información geográfica y estadística en el municipio.

Al respecto, se ha estructurado el presente informe según lo establecido en el Reglamento del Instituto y buscando guardar congruencia con las atribuciones que le han sido encomendadas por el Ayuntamiento y los procesos que se llevan en la actualidad, según fueron establecidos en el Programa de Gobierno 2021 – 2024. Se busca conseguir una estructura sintética y analítica a fin de proporcionar elementos de valor en la determinación de las actividades y el ejercicio de los recursos.

El informe fue estructurado en cinco secciones, iniciando por una breve recopilación de las atribuciones del Instituto conferidas en el marco normativo de orden federal, estatal y municipal, señalando que, si bien las mencionadas corresponden a las actividades estratégicas del Instituto, no son limitativas debido a que existe un grupo importante de actividades relacionadas con obligaciones administrativas, contables, de transparencia, solo por mencionar algunas.

En la segunda sección se realiza una descripción del estado que guarda la administración del Instituto y se destacan algunas de las actividades que deben ser atendidas de manera importante a fin de dar un fortalecimiento en el desempeño del equipo de trabajo, así mismo, se señalan las necesidades de personal y equipo que sería recomendable atender en el corto plazo.

En la tercera sección, se abordan las actividades y avances relacionados con el Programa de Gobierno Municipal 2021 – 2024, en esta se enfatizan los logros obtenidos durante 2023 y las áreas de oportunidad que se detectan y en las que se deberá trabajar durante 2024.

En la cuarta sección se realiza una descripción de las actividades principales que fueron realizadas durante 2023, señalando aquellas en donde se detecta una mayor cantidad de retos y aquellas actividades que se han dificultado debido a factores o situaciones internas y externas. Con respecto a la elaboración y a la actualización de los instrumentos de planeación en el municipio destaca la búsqueda de articular de manera congruente con los instrumentos de orden estatal, mismos que aún se encuentran en proceso de elaboración y con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En la última sección se mencionan las conclusiones y recomendaciones que se identifican como necesarias durante 2024 a fin de poder dar continuidad a los procesos de planeación, desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial en el municipio.

01 Atribuciones del IMPLADEAG

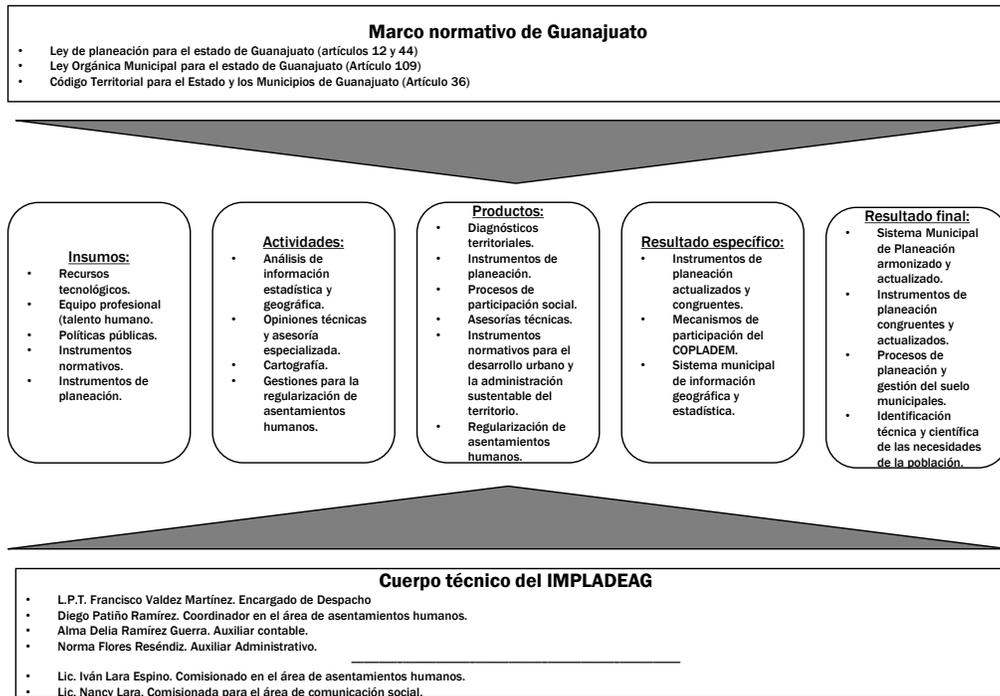
Las atribuciones de este Instituto se encuentran establecidas en el siguiente marco normativo:

- Ley de Planeación para el estado de Guanajuato en sus Artículos 12 y 44, relacionadas con la elaboración de diagnósticos para la detección de necesidades y la participación social en el proceso de planeación.
- Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato en su Artículo 109; relacionadas con los procesos de planeación, elaboración de los instrumentos de planeación, la participación social y el desarrollo de sistemas de información geográfica y estadística.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato en su Artículo 36; relacionadas con la elaboración, actualización, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación, especialmente el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio;
- Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo en su Artículo 7.

Derivado del análisis del marco normativo estatal que aplica al IMPLADEAG, de manera enunciativa, mas no limitativa, se destacan las siguientes actividades estratégicas que debe realizar el IMPLADEAG para el municipio de Apaseo el Grande:

LISTADO RESUMEN DE ATRIBUCIONES DEL MARCO NORMATIVO	FUNDAMENTOS NORMATIVOS
1. Diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad	Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato Art. 36 Ley de planeación Art. 12 y 44 Ley Orgánica Municipal Art. 109 Reglamento del Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, Art. 7
2. Elaboración y actualización de instrumentos de planeación	
3. Asesoría técnica en materia de planeación y desarrollo urbano	
4. Información estadística y geográfica	
5. Vinculación con otras estructuras de planeación	
6. Convenios de coordinación con instancias de nivel superior para el logro de objetivos del desarrollo en el municipio	
Atribuciones conferidas por el H. Ayuntamiento	
1. Gestiones para regularización de asentamientos humanos	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Art. 82 y 83.

Imagen 1. Cadena de Valor



El IMPLADEAG trabaja para el fortalecimiento del municipio y tiene un desempeño adecuado a las atribuciones conferidas en el marco normativo aplicable, además, ha logrado consolidarse integrando los mecanismos de participación social, las entidades de la administración pública municipal y el gobierno municipal, lo que contribuye al buen desempeño en materia de planeación.

La conformación básica del cuerpo técnico del Instituto se encuentra determinada en el Reglamento del IMPLADEAG mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato el día 12 de abril de 2013, en este sentido, dedica la sección quinta en sus artículos 42 al 51 a la descripción de funciones y puestos de las diferentes unidades administrativas. El artículo 43 establece que para el correcto desarrollo de sus funciones contará como mínimo con las siguientes unidades administrativas:

- a. Director General del Instituto
 - i. Subdirector General.
 - ii. Secretaria ejecutiva.
- b. Cuerpo Técnico Administrativo
 - i. Coordinador administrativo y de recursos humanos.
 - ii. Coordinador jurídico.
- c. Cuerpo Técnico Operativo
 - i. Coordinación de Planeación Estratégica y Participación Social.
 - ii. Coordinación de Información Estadística y Geográfica.
 - iii. Coordinación de Ordenamiento Ecológico y Territorial.
 - iv. Coordinación de Investigación, Estudios y Análisis.
 - v. Coordinación de Proyectos de Inversión.

Cabe señalar que no se cuenta con esta estructura y a la fecha el Instituto solo cuenta con cuatro personas como cuerpo técnico de base y dos comisionados según se mostró en la imagen anterior.

02 estado de la Administración del Instituto

02.1 Comisión Ejecutiva

En el año 2022, el IMPLADEAG fue ratificado como un organismo descentralizado de la administración pública municipal con un órgano de gobierno propio que es la Comisión Ejecutiva, misma que tiene las obligaciones de administrar los recursos y patrimonio del Instituto haciendo un uso óptimo de ellos. Al respecto, el Reglamento del IMPLADEAG publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato el 12 d abril de 2013 establece que el Instituto estará conformado por la siguiente estructura:

I.	Comisión Ejecutiva	Autoridad máxima en el Instituto
I.	Consejo Consultivo	Órgano de consulta y opinión
II.	Cuerpo técnico	Integrado por la dirección general, cuerpo técnico administrativo y cuerpo técnico operativo.

Con respecto a la Comisión Ejecutiva, durante el primer trimestre de 2024 fueron realizadas dos sesiones ordinarias en las cuales fueron aprobadas acciones necesarias para una mejor administración y desempeño en las actividades del Instituto, teniendo como tema central la organización administrativa del Instituto, modificaciones presupuestales, organización de personal y adquisición de materiales y equipo.

Sesión	Fecha	Acuerdos
29ª	09 de enero de 2024	Aprobación del informe de actividades del IMPLADEAG correspondiente al cuarto trimestre de 2023.
		Aprobación del informe anual de actividades del IMPLADEAG correspondiente a 2023.
30ª	29 de febrero de 2024	30ª Revisión y aprobación de la primera modificación al presupuesto de egresos 2024 del IMPLADEAG.

La Comisión Ejecutiva ha otorgado apoyo y facilidades para el buen desempeño y administración del Instituto, mostrando un gran compromiso que se traduce en grandes fortalezas para la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación municipales.

02.2 Cuerpo Técnico

El Cuerpo Técnico del IMPLADEAG está conformado por cuatro personas con contrato por tiempo indeterminado o de base y dos personas comisionadas, mismos que prestan sus servicios según se muestra a continuación:

Nombre	Puesto	Funciones
Alma Delia Ramírez Guerra	Auxiliar contable	Contabilidad, nómina e informes financieros
Norma Flores Reséndiz	Auxiliar administrativo	Archivo y cotizaciones
Diego Patiño Ramírez	Coordinador "A"	Coordinador del área de Asentamientos Humanos
Francisco Valdez Martínez	Encargado de Despacho	Dirección, organización, instrumentos de planeación, opiniones técnicas, asesoría técnica en materia de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y zonificación, obligaciones de transparencia.
Personal Comisionado		
Iván Lara Espino	--	Auxiliar en Asentamientos Humanos
Nancy Lara Sánchez	--	Auxiliar de comunicación

El cuerpo técnico del Instituto no está integrado con las estructuras organizativas establecidas en el Reglamento, sin embargo, las funciones si se realizan conforme a las disposiciones aplicables, lo que implica en ocasiones una sobrecarga de trabajo para el personal existente.

Sería recomendable la contratación de personal con capacidades para procesos relacionados con el Desarrollo Urbano y la administración sustentable del territorio, sistemas de información geográfica, demografía y estadística, implementación de los ODS, adaptación al cambio climático, movilidad, espacio público. Para ello, sería necesario adecuar los espacios, materiales, mobiliario y equipo de cómputo adecuado a las actividades que realicen.

03 logros y resultados alcanzados hasta el primer trimestre 2024 relacionados con el Programa de Gobierno Municipal.

El Programa de Gobierno Municipal 2021 - 2024 establece un total de 16 metas para el IMPLADEAG de las cuales se ha conseguido un avance sobresaliente según se muestra en la siguiente tabla:

Meta	Avance	Observaciones	Avance
Realizar 10 gestiones anuales para consolidar la regularización de 3 asentamientos humanos.	Fueron realizadas gestiones para la regularización de asentamientos humanos en la Norita, Cerrito y El Llano.	Se han realizado las gestiones y se está dando seguimiento y continuidad al proceso que establece la DGSTT.	100 %
Consolidar la firma de 1 convenio de colaboración con INSUS	Se consiguió la firma del convenio y derivado de ello se ha concluido la firma de 90 escrituras en San José Agua Azul	Se consiguió la firma del convenio y la firma de escrituras.	100 %
Consolidar la firma de 1 convenio de colaboración con la Dirección General de Tenencia de la Tierra	Se consiguió el convenio y se da continuidad a los procesos de regularización con el apoyo constante de la DGSTT.	Derivado del convenio, la DGSTT ha proporcionado un gran apoyo al municipio al dar continuidad a los procesos de regularización.	100 %
Implementar 1 base de datos que concentre la información de la situación que guardan los asentamientos humanos y sus regularizaciones	Se ha integrado y consolidado la base de datos alcanzando un 95 % de los registros.	La base de datos ha logrado un eficiente manejo de la información relacionada con regularización de asentamientos humanos.	100 %
Realizar 10 acciones anuales tendientes a la escrituración de predios que se encuentren regularizados en el Municipio.	Se han realizado visitas de campo para promoción y se ha conseguido la firma de más de 150 escrituras	Se tuvieron reuniones de trabajo con notarios y trabajo en comunidades para la firma de escrituras	100 %
Gestionar la declaración de 1 área natural protegida	No se ha gestionado	No se ha gestionado	0
Realizar 1 actualización de PMDUOET	En proceso de gestión	En proceso de gestión	10 %
Realizar 1 actualización de PMD	En proceso de gestión	En proceso de gestión	10 %
Realizar 1 Programa de Gobierno	Elaborado y publicado	Ya publicado	100 %
Ejecutar 1 evaluación anual a las acciones de Programa de Gobierno	Elaborada y entregada	Entregada	100 %
Ejecutar 10 acciones tendientes a regularizar predios propiedad del Municipio, para dar certeza jurídica a las acciones de gobierno municipal	Realizadas	Realizadas, en muchos de los predios se instalaron juegos infantiles	100 %
Consolidar 1 base de datos con los predios propiedad del Municipio	Consolidada	Ya consolidada	100 %
Realizar 5 acciones de gestión para el fortalecimiento del Sistema de Información Estadística y Geográfica el Municipio	Realizadas las 5 acciones	Se adquirieron equipos de cómputo y se cuenta con un servidor para almacenamiento	100 %
Consolidar 5 acciones para la implementación de la Agenda 2030 en la gobernanza municipal.	En proceso	En proceso, serán integradas en los instrumentos de planeación	100 %

Consolidar la conformación de un Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal	Realizado	El COPLADEM se encuentra en funciones	100 %
Consolidar la conformación del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación	Realizado	El IMPLADEAG cuenta con consejo consultivo	100 %

Las metas planteadas al inicio de la administración 2021 - 2024 han sido cumplidas ya en su totalidad y se han superado los indicadores que se habían considerado. Al respecto solo se encuentra pendiente la actualización del Plan Municipal de Desarrollo; la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y no se han tenido avances en las gestiones para decretar un área natural protegida en el municipio, sin embargo, dados los avances que se tienen y el tiempo que resta de la administración, es posible que las metas sean cumplidas en su totalidad.

04 logros y resultados obtenidos en 2023

Con respecto al resto de las actividades que ha realizado el IMPLADEAG se destacan las siguientes:

04.1 Regularización de asentamientos humanos

Regularización de asentamientos humanos

se tienen en proceso de firma 138 escrituras en la notaría 54.

45 escrituras en la notaría 56

18 escrituras en la notaría 23

se firmaron 90 escrituras en San José Agua Azul mediante convenio con INSUS.

Se solicitó designación de notarios para los asentamientos:

Buenos Aires 86 lotes

Obrajuelo 11 lotes

Casas Blancas, 75 lotes

Los Mesquites, San Pedro Tenango: 39 lotes

El Vergel: 70 lotes

Magisterial los Arrieta: 10 lotes

Tan solo en el primer trimestre de 2024, el IMPLADEAG gestionó, revisó e integró un total de 91 expedientes, de los cuales, la mayor parte se encuentra en proceso de firma y aquellos que ya fueron firmados, se encuentran siguiendo los procesos que determina Gobierno del Estado para la entrega de sus escrituras. La cantidad de este trimestre más los avances conseguidos en los periodos anteriores, constituye un avance sin precedentes en el municipio.

Entre enero y marzo de 2024 se realizaron 25 visitas a diferentes asentamientos que se encuentran en proceso de regularización tales como El Cerrito, Estancia del Llano, San José Agua Azul, Buenos Aires, Casas Blancas, Obrajuelo, Los Mesquites, El Vergel, en las que se brindó atención personalizada, asesoría y difusión. Para ello fue elaborado material de difusión y se dieron pláticas de manera presencial.

En cada una de las visitas se realizó la convocatoria con el apoyo de la Dirección de Desarrollo Social, a través de ella se identificaron a los actores principales, se conformaron grupos de trabajo dependiendo del número de beneficiarios, al realizar la visita, se dio una plática a los asistentes sobre las ventajas de realizar el trámite de regularización y sobre el procedimiento y costos aproximados que deben cubrir; posteriormente se brindó asesoría personalizada y se otorgó material de difusión según se muestra en las siguientes imágenes:



REGULARIZA TU PROPIEDAD 2023

**REUNIÓN INFORMATIVA
VIERNES 07 JULIO
ATRIO DEL TEMPLO**

REQUISITOS

- *ORIGINAL DE LA CESION DE DERECHOS
- *RATIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO, EN CASO DE SER TRASPASO
- *ORIGINAL DEL PRIMERO Y ULTIMO RECIBO DE LOS PAGOS DEL LOTE.
- *CERTIFICADO DE PROPIEDAD DEL SOLICITANTE, EMITIDO POR EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PARA ACREDITAR QUE NO CUENTA CON OTRO INMUEBLE DENTRO DEL ASENTAMIENTO DE REGULARIZACION
- *CERTIFICADO DE QUE NO EXISTE CUENTA PREDIAL A NOMBRE DEL SOLICITANTE, EXPEDIDA POR LA SUBDIRECCION DE CATASTRO.
- *ORIGINAL Y COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO (RECIENTE DEL SOLICITANTE)
- *ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL (VIGENTE DEL SOLICITANTE)
- *RFC (CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EMITIDA POR EL SAT)
- *COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A 3 MESES A PARTIR DE SU EXPEDICION)
- *NOTA EN CASO DE QUE SE ACTUE A NOMBRE DE OTRA PERSONA DEBERA PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION ASI COMO COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE.
- *NUMERO OFICIAL

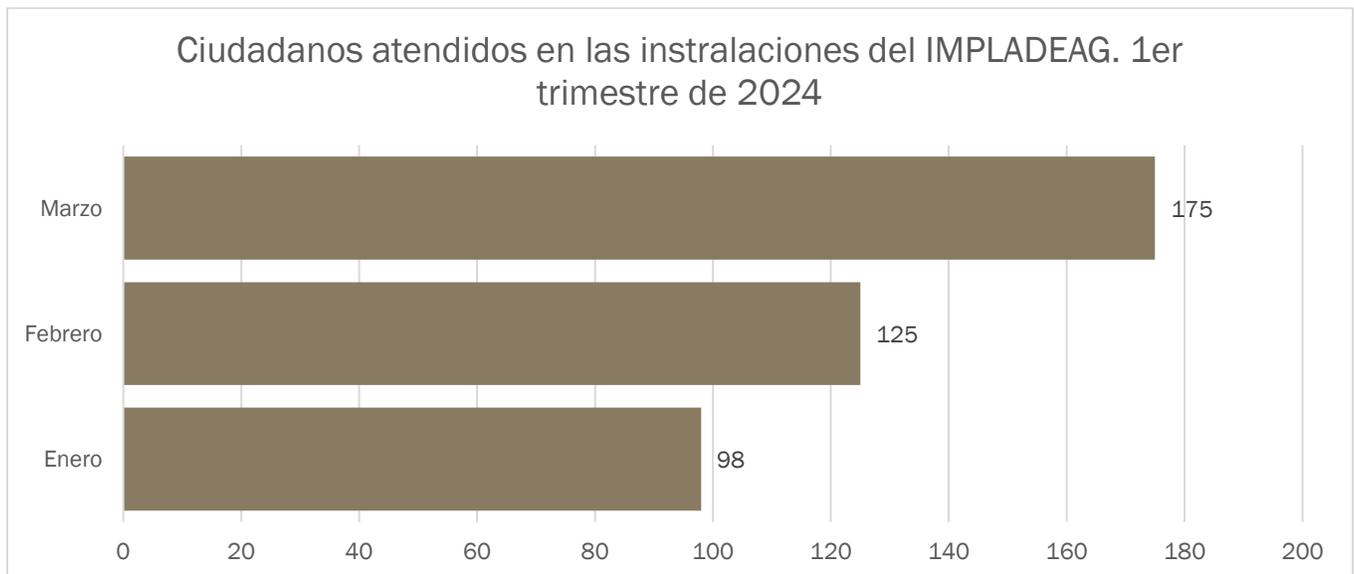
HORARIO DE ATENCION 8:00 AM - 4:00 PM TELEFONO 4131040052
DIRECCION: ITURBIDE #109, ZONA CENTRO

Se realizaron 5 sesiones de trabajo con el área técnico – jurídica de la Comisión de Asentamientos Humanos en las que se contó con la presencia de la representante de Tenencia de la Tierra y en donde se validaron la totalidad de los expedientes que fueron enviados a firma en las notarías. Se realizaron dos sesiones con la Comisión de Asentamientos Humanos en donde fueron aprobados la totalidad de los expedientes realizados.



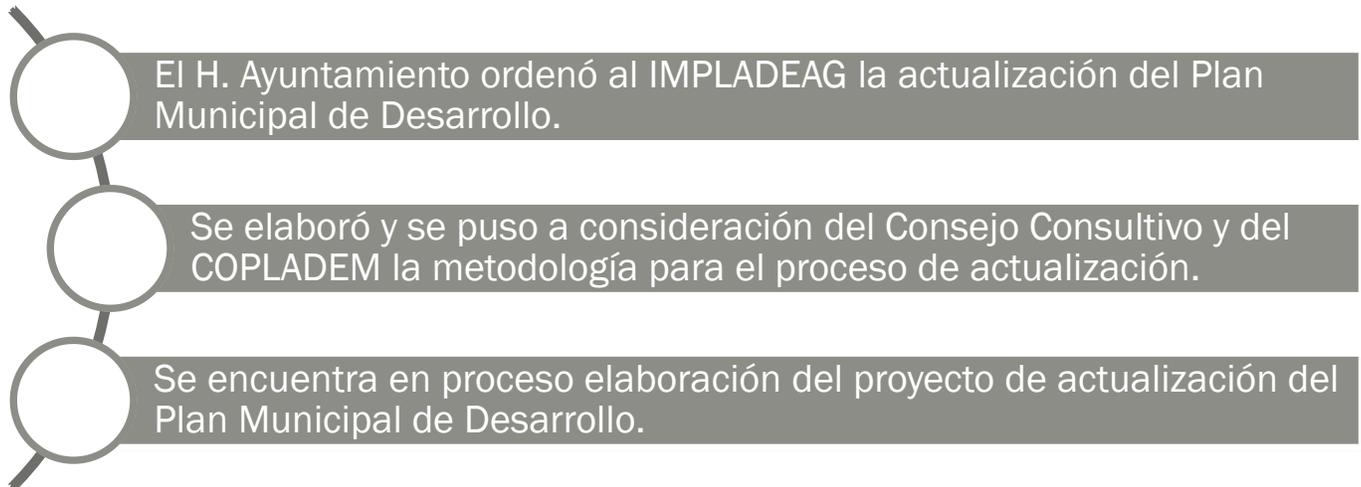


En las instalaciones del IMPLADEAG se atendió a un total de 398 personas de diferentes comunidades a las que se les brindó asesoría y soporte para la realización de sus trámites de escrituración.



Se sostuvieron 25 reuniones con los notarios designados por Gobierno del Estado para la determinación de mecanismos y costos de los trámites. Esto ha facilitado la realización de los trámites y se ha mejorado la atención a los usuarios y ha permitido incrementar de manera sustancial los trámites concluidos, siendo Gobierno del Estado quien tiene la mayor parte de los expedientes en proceso de firma.

04.2 Elaboración y actualización de los instrumentos de planeación

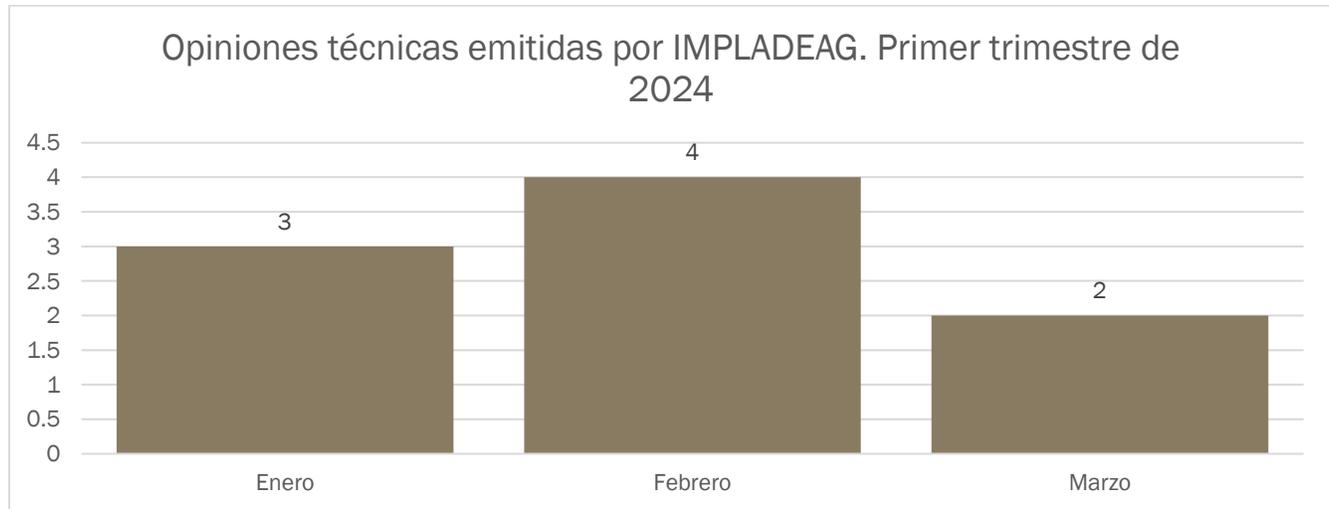


Al 31 de marzo de 2024 se tienen los siguientes avances en el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo.



04.3 Asesoría especializada en materia de planeación y desarrollo urbano.

Durante el primer trimestre de 2024 se elaboraron 10 opiniones técnicas para la Dirección de Desarrollo Urbano, relacionadas con el desarrollo de fraccionamientos industriales, habitacionales, comerciales, así como para el desarrollo de usos especiales y bancos de materiales, estas son evaluadas de conformidad al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a las disposiciones establecidas en El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. Así mismo, han sido valorados tres sitios para la ubicación del relleno sanitario y se ha colaborado con la Dirección de Desarrollo Urbano y la Comisión de Reglamentos del H. Ayuntamiento en la generación de observaciones al Reglamento de Desarrollo Urbano.



Fueron emitidas siete opiniones técnicas para la Dirección de Desarrollo Urbano y dos para la Dirección de Dirección de Servicios Municipales según muestra la siguiente tabla:

Entidad	Número de opiniones técnicas
Dirección de Desarrollo Urbano	7
Dirección de Servicios Municipales	2

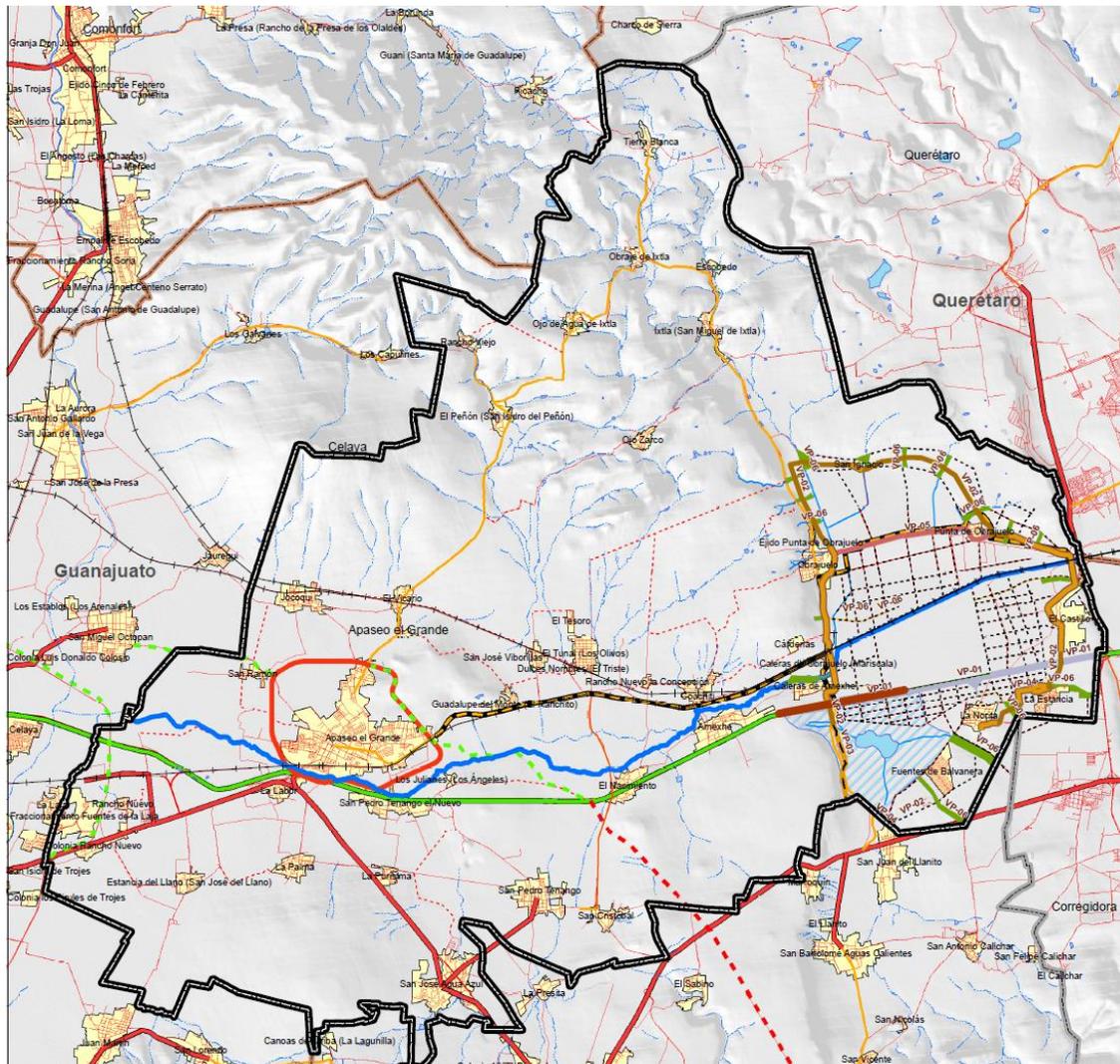
Las opiniones técnicas generadas por IMPLADEAG buscan contribuir a un adecuado desarrollo territorial y urbano en el municipio, para ello, se fundamentan en el marco normativo que les aplica y se valoran conforme a las recomendaciones y especificaciones técnicas derivadas del Sistema Norma Oficial Mexicana (NOM) y las Normas Mexicanas (NMX), así mismo, se tiene una búsqueda constante por mantener una congruencia con las políticas públicas vigentes en el país.

Así mismo se ha colaborado en la elaboración del Reglamento de Desarrollo Urbano y en la actualidad se trabaja para poder conformar el Reglamento de Medio Ambiente, sin embargo, es de destacar que el reglamento del propio Instituto se encuentra desactualizado, así como el Reglamento del COPLADEM, siendo estas actividades que deben atenderse en cuanto sea posible.

04.4 Información estadística y geográfica

Se ha consolidado una base de información estadística y geográfica del municipio, en la actualidad alcanza los 30 GB de archivos provenientes de diferentes fuentes y elaborados por el instituto, mismos que se encuentran a disposición de la ciudadanía para su consulta.

Así mismo, se cuenta con cartografía actualizada y elaborada conforme a las especificaciones técnicas del INEGI y esto constituye una actividad permanente. Durante 2023 fue adquirido un equipo de cómputo con características especiales y adecuadas para el trabajo con sistemas de información geográfica, así mismo, fue adquirido un equipo más para ser usado como servidor en el que se almacenan las bases de datos que posee el Instituto.



Los procesos de generación y actualización de cartografía requieren una dedicación exclusiva, por lo que resulta conveniente fortalecer con la contratación de personal especializado y con experiencia en temas de desarrollo urbano. Por otra parte, el Instituto debe contar con un sitio web adecuado, mismo que debe tener capacidades para la generación y difusión de información estadística y geográfica.

04.5 Resumen de actividades

GRUPO DE ACTIVIDADES	PERIODOS	DESCRIPCIÓN
1. Organización administrativa del Instituto	09 de enero	Se celebró la 29ª sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG en la que se revisó y aprobó el cuarto informe de actividades de 2023 y el Informe Anual de Actividades 2023.
	29 de febrero	Se celebró la 30ª Sesión de la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG en la que se revisó y aprobó la primera modificación al presupuesto de egresos 2024 del Instituto.
	8 al 5 de abril	Se presentaron en tiempo y forma las obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia (44 fracciones).
2. Diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad	15 de marzo	Se han generado 44 fichas de indicadores estadísticos, demográficos, socioeconómicos y territoriales para la elaboración de los diagnósticos que se requieren en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET) y se estructuraron de manera congruente con los ODS y las políticas públicas actuales de orden estatal y federal.
3. Elaboración y actualización de los instrumentos de planeación	15 de marzo	Presentación y aprobación del proceso metodológico por el Consejo Consultivo
	09 de enero	Reunión con Fundación Metrópoli para obtener información sobre el proceso de actualización del PMDUOET.
	18 de enero	Reunión en IPLANEG sobre procesos de actualización y metodologías de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y el PMDUOET.
	Enero a marzo	Estructuración del marco normativo aplicable a los instrumentos de planeación
4. Asesoría técnica en materia de planeación y desarrollo urbano	Enero a marzo	Se elaboraron 09 opiniones técnicas sobre diferentes desarrollos industriales, habitacionales y comerciales para la Dirección de Desarrollo Urbano.
	Enero a marzo	Se elaboraron y proporcionaron recomendaciones para el Reglamento de Desarrollo Urbano a la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio.
	Enero a marzo	Se ha mantenido comunicación y colaboración con las Direcciones de Ecología y Servicios Municipales en materia de usos de suelo y ordenamiento ecológico territorial y relacionadas con el Relleno Sanitario
5. Información estadística y geográfica	Enero a marzo	Se ha consolidado una base de información estadística y geográfica del municipio de 30 GB de archivos provenientes de diferentes fuentes y elaborados por el Instituto, mismos que se encuentran a disposición de la ciudadanía para su consulta.
6. Vinculación con otras estructuras de planeación	Enero a marzo	Se han fortalecido los lazos de colaboración con los otros organismos municipales de planeación estatales.
	Enero a marzo	Se trabaja de manera cercana y colaborativa con IPLANEG para los procesos de actualización de los instrumentos de planeación en el municipio.
7. Enero a marzo	Enero a marzo	Se han sostenido 15 reuniones con los notarios designados por Gobierno del Estado para los procesos de regularización y escrituración de predios en el municipio.
	Enero a marzo	Se han sostenido 3 mesas de trabajo con el área técnico jurídica de la Comisión de Asentamientos Humanos relacionadas con los procesos de escrituración.
	Enero a marzo	Se ha conseguido la firma de 155 escrituras mediante convenios de colaboración con INSUS, DGSTT y mediante reuniones de coordinación con los notarios
	Enero a marzo	Se proporcionó un total de 378 asesorías personalizadas en las instalaciones del IMPLADEAG sobre procesos de regularización de asentamientos humanos.
	Enero a marzo	Se realizaron 23 visitas y recorridos en campo a las diferentes localidades en las que trabaja el IMPLADEAG para la difusión del programa y los procesos de firma de escrituras, integrando procesos de organización vecinal para un mayor impacto.

05 conclusiones y Recomendaciones

El IMPLADEAG brinda servicios fundamentales para los procesos relacionados con la administración sustentable del territorio, el ordenamiento ecológico territorial y la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación en el municipio de Apaseo el Grande, sirve además a las entidades de la Administración Pública Municipal al proporcionar soporte técnico, estadístico y de información relacionada con la actuación de cada una de ellas.

Relacionado con las atribuciones conferidas al Instituto por el marco normativo vigente, se han generado productos tangibles y disponibles para quien lo solicite, mismos que son derivados de las acciones y responsabilidades que debe atender según se establece en los diferentes ordenamientos legales.

En conclusión, el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo, durante el primer trimestre de 2024, se ha consolidado como una instancia de carácter técnico, profesional y descentralizado que brinda soporte y asesoría a la administración pública de Apaseo el Grande, por lo que se han generado productos con los que se mejoran y fortalecen los procesos de planeación en el municipio.

Recomendaciones

Se recomienda dar las facilidades para el fortalecimiento de las estructuras técnicas que integran el instituto, especialmente se requiere identificar los mecanismos mediante los cuales pueda contratarse la colaboración de especialistas en diseño de portales web, sistemas de información geográfica, desarrollo urbano, por mencionar las principales.

En espera de que la información proporcionada en el presente documento sea de utilidad, quedo al pendiente de cualquier duda o aclaración.

Reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

L.P.T. Francisco Valdez Martínez
Encargado de Despacho
Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande

FVM
c.c.p. Archivo